destinada, en el Juzgado de Instrucción núm. Uno de Torremolinos, Málaga.

Cuarto. Confirmar a doña María del Mar Hervás Contreras, con DNI 24.251.446, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en la Oficina de Registro y Reparto de la Audiencia Provincial de Almería.

Quinto. Confirmar a doña María Amparo Rodríguez-Melgarejo Romero, con DNI 75.013.112, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en la Adscripción de la Fiscalía de Linares, Jaén.

Sexto. Confirmar a doña María José Ruiz Guerrero, con DNI 24.263.057, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en el Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos, Málaga.

Séptimo. Confirmar a don Juan Antonio Santiago Martín, con DNI 44.263.457, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinado, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar, Almería.

Octavo. Asignar destino a don José Antonio Navarro Rivera, con DNI 24.258.061, con el número de orden 8 bis, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de El Ejido, de Almería.

Noveno. Asignar destino a doña Rosa María Santiago Martín, con DNI 44.263.456, con el número de orden 9 bis II, en el Juzgado de lo Penal núm. Siete de Málaga.

Décimo. Asignar destino a doña María del Carmen Liranzo Sánchez, con DNI 44.278.491, con el número de orden 11 bis II, en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete, de Málaga.

Undecimo. Asignar destino a doña Francisca Brígida Moleón Ruiz, con DNI 24.176.077, con el número de orden 12 bis, en el Juzgado de lo Penal núm. Diez de Málaga.

Duodecimo. Asignar destino a doña María Belén González Torres, con DNI 26.024.287, con el número de orden 27 bis II, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Villacarrillo, de Jaén.

Los interesados deberán realizar la diligencia de toma de posesión en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de su correspondiente provincia, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado; contándose los efectos administrativos según lo dispuesto en la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se otorgan destinos a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1977, en el ámbito de Andalucía (BOE núm. 149, de 23 de junio de 1999).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal; en ambos casos el plazo contará a partir del día siguiente de la publicación en el BOE.

Sevilla, 23 de mayo de 2007.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Joaquín Porras Priego Secretario del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Joaquín Porras Priego, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el articulo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Joaquín Porras Priego, con DNI 34.027.186, Secretario del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), con carácter provisional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Diego José Mateos Molina Secretario del Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Diego José Mateos Molina, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 31 de mayo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artícu-

lo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Diego José Mateos Molina, con DNI 23.255.601, Secretario del Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería), con carácter provisional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don José María Ceballos Cantón Secretario del Ayuntamiento de Adra (Almería), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José María Ceballos Cantón, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Adra (Almería), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada por Decreto de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José María Ceballos Cantón, con DNI 29.080.066, Secretario del Ayuntamiento de Adra (Almería), con carácter provisional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 4 de abril de 2007 (BOJA núm. 80, de 24 de abril), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- La Viceconsejera, Ana Gómez Gómez.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 26.027.841Y.
Primer apellido: Toledano.
Segundo apellido: Escalona.
Nombre: Juan Pedro.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Comercio.
Código: 8143710.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
Localidad: Jaén.
Provincia: Jaén.